ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES FINANCIERA, DE CREDENCIALES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 27 de julio de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Verónica Cristal Ogando Lara,** subadministradora de Gestión, en sustitución de **Jhonattan Toribio Frías,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, financiera y de ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-009**, llevado a cabo para la contratación de servicio de almuerzo para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 29 de junio de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 30 de junio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 30 empresas, a saber:

1. PA Catering, S.R.L.
2. Xiomari Veloz D Lujo Fiesta.
3. Jardin Ilusiones, S.R.L.
4. Aydee Catering & Eventos.
5. Terraza de Gazcue Ranova, S.R.L.
6. Alegre Eventos.
7. Ana Méndez.
8. Bancatering, Eventos y Banquetes, S.R.L.
9. ST Tropez Seafood and Grill, S.R.L.
10. D´Anali, S.R.L.
11. Fermo Suplimport, S.R.L.
12. Bondelic, S.R.L.
13. Suplidora Hersarahalex, S.R.L.
14. Miguelina Buffet, S.R.L.
15. Ideas, Fiesta y Soluciones RM, S.R.L.
16. Brocolik, S.R.L.
17. Martínez Torres Traveling, S.R.L.
18. Probuffet, S.R.L.
19. Grupo Gastronómico ST, S.R.L.
20. Catering 2000.
21. La Bandeja Rosa, S.R.L.
22. VIP Catering Gourmet, S.R.L.
23. Pily Gourmet, S.R.L.
24. Augustos DS, S.R.L.
25. Cantabria Brand Representative, S.R.L.
26. Merca del Atlántico, S.R.L.
27. Food To Go, S.R.L.
28. Pastelería y Panadería Los Trigales, S.R.L.
29. Esther Altagracia Padilla.
30. María del Carmen De Los Santos.

3. Luego, en fecha 4 de julio de 2023, el Comité de Compras y Contrataciones emitió la Enmienda núm. 01 donde se modifica el numeral 10 del pliego de condiciones, correspondiente al cronograma del procedimiento del cual se trata. Este documento fue debidamente notificado en fecha 5 de julio de 2023.

4. Más tarde, en fecha 10 de julio de 2023, en presencia de la Dra. Petra Rivas Herasme, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009, debidamente instrumentado a través del acto notarial 432/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes oferentes: 1) Pily Gourmet, S.R.L.; 2) St Tropez Seafood and Grill, S.R.L.; y 3) P.A. Catering, S.R.L.

5. En fecha 18 de julio de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe preliminar de evaluación financiera, ver informe anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Pily Gourmet, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	Estados Financieros 2021 y 2022 pendientes de ser subsanados para evaluación, según el punto 17.1.2 del Pliego de Condiciones.
P.A. Catering, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A
St Tropez Seafood and Grill, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	Estados Financieros 2021 y 2022 pendientes de ser subsanados para evaluación, según el punto 17.1.2 del Pliego de Condiciones.

6. Asimismo, en fecha 18 de julio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales, ver informe anexo, en la que se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		PA Catering, SRL		Pily Gourmet, SRL		ST Tropez Seafood And Grill, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro Mercantil		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Declaración Jurada Simple		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar en el formato correspondiente
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

7. En fecha 24 de julio de 2023 los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, ver informe anexo, en el que se hace constar lo siguiente:

----------No hay nada escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada P.A. Catering, SRL		Oferta Evaluada Pily Gourmet, SRL		Oferta Evaluada ST Tropez Seafood And Grill, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Ficha técnica con la descripción de los servicios a prestar: • Cantidad de servicios ofertados • Empaque y transporte. • Listado de opciones de menú.	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación		En evaluación	Depositar ficha técnica indicando la descripción del servicio incluyendo cantidad de servicios, empaque y transporte.	En evaluación	Depositar ficha técnica indicando la descripción del servicio incluyendo cantidad de servicios, empaque y transporte y listado de opciones de menú.
Constancia de plan de control de plagas de la empresa donde se encuentran ubicadas la(s) cocina(s) donde serán preparados los alimentos requeridos.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Al menos 2 cartas de recepción conforme de servicios de almuerzos o alimentos brindados a empresas privadas o instituciones del Estado en los últimos tres (3) años.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Al menos una certificación que avale la calidad, sanidad e inocuidad en el manejo de alimentos y los procesos realizados. (INDOCAL, NORDOM, etc.).		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de permiso o habilitación sanitaria emitida por el Ministerio de Salud Pública		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
OBSERVACIONES:							
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

8. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que los oferentes participantes Pily Gourmet, S.R.L., y St Tropez Seafood and Grill, S.R.L., deben proceder con la subsanación de las ofertas presentadas, de la siguiente manera:

I. Pily Gourmet, S.R.L.:

1. Documentación financiera: • Presentar Estados Financieros de los años 2021 y 2022. **2. Documentación Técnica:** •Depositar ficha técnica indicando la descripción del servicio incluyendo cantidad de servicios, empaque y transporte.

II. ST Tropez Seafood and Grill, S.R.L.:

1. Documentación Financiera: • Presentar Estados Financieros de los años 2021 y 2022. **2. Documentación de Credenciales:** • Declaración Jurada Simple: Presentar en el formato correspondiente. **3. Documentación Técnica:** • Depositar ficha técnica indicando la descripción del servicio incluyendo cantidad de servicios, empaque y transporte y listado de opciones de menú.

9. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

> *"El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales* ***subsanables****, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación".*

10. El párrafo II del artículo 95 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

> "*Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas: Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante.*"

11. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2023-001, de fecha 27 de junio de 2023, de designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009, llevado a cabo para la contratación de servicio de almuerzo para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009, de fecha 29 de junio de 2023.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 30 de junio de 2023.

VISTA: La Enmienda núm. 01 al pliego de condiciones, de fecha 4 de julio de 2023, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación de fecha 5 de julio de 2023.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 432/2023, de fecha 10 de julio de 2023, debidamente instrumentado por doctora Petra Rivas Herasme, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes: Pily Gourmet, S.R.L.; St Tropez Seafood and Grill, S.R.L.; y P.A. Catering, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 18 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar financiera de fecha 18 de julio de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 24 de julio de 2023, emitido por los peritos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares financiero, de credenciales y de evaluaciones de ofertas técnicas, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y

Contrataciones, y por los peritos designados al efecto, en fechas 18 y 24 de julio de 2023, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-009**, llevado a cabo para la contratación de servicio de almuerzo para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

I. Pily Gourmet, S.R.L.:

1. Documentación financiera: • Presentar Estados Financieros de los años 2021 y 2022. **2. Documentación Técnica:** • Depositar ficha técnica indicando la descripción del servicio incluyendo cantidad de servicios, empaque y transporte.

II. ST Tropez Seafood and Grill, S.R.L.:

1. Documentación Financiera: • Presentar Estados Financieros de los años 2021 y 2022. **2. Documentación de Credenciales:** • Declaración Jurada Simple: Presentar en el formato correspondiente. **3. Documentación Técnica:** • Depositar ficha técnica indicando la descripción del servicio incluyendo cantidad de servicios, empaque y transporte y listado de opciones de menú.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 27 de julio de 2023.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Verónica Cristal Ogando Lara,** subadministradora de Gestión, en sustitución de **Jhonattan Toribio Frías,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pga/ems

---Fin del documento---

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Yajaira Alt. Orsini Velez (En nombre de Ilsa Mdes. Brewer Espinal)
Patricia Gómez Abreu (En nombre de Paola L. Cuevas Perez)
Ana S. Valerio Chico
Veronica C. Ogando Lara
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/574caf49-39dc-4f00-b26c-6bf321e1ee2f